



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2017

Expte. N° 17.026/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0685-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 135 la Prof. Rosalía PRINCIPATO, a cargo de la Dirección del JARDIN MATERNO INFANTIL, informa que la Prof. Emma Rosana OIENI, miembro titular del Jurado, se encuentra con licencia médica desde el día 18 de setiembre del año en curso, razón por la cual no se puede reunir el Jurado, solicitando, en consecuencia, una prórroga para la presentación del Dictamen Final del Concurso.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar una prórroga para la presentación del Dictamen del Jurado que intervino en el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico del personal de apoyo universitario del JARDIN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 0685-2017, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1324-2017